

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 166/2019 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Ratifica el convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Poder Ejecutivo Nacional, denominado "Consenso Fiscal 2018" firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 13 días del mes de septiembre de 2018.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con la MODIFICACIÓN del Art. 3° que queda redactado del siguiente modo.**

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Poder Ejecutivo para que disponga en el plazo de 120 días, prorrogables por el mismo plazo por única vez, para la implementación de los compromisos derivados del consenso, previa consulta participativa con los otros poderes del estado, órganos de control y representantes de las organizaciones gremiales estatales.

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

ARROYO

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LARRALDE

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Junio de 2019